

**Resolución de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko
Unibertsitatea
Programa de Becas de prácticas Fundación ONCE-CRUE
VII convocatoria 2022-2023**

En cumplimiento con lo establecido en las bases de la convocatoria del Programa de Becas Prácticas Fundación ONCE-CRUE para universitarios con discapacidad, reunida la Comisión de Evaluación de la Universidad del País Vasco Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, y comprobado que el alumnado solicitante cumple los requisitos que exige la convocatoria:

- Tener un grado de discapacidad igual o mayor al 33%
- Estar matriculado en grado o máster oficial en la UPV/EHU
- Haber superado más del 50% de los créditos de grado y/o master en curso.

Una vez analizada y evaluada la documentación que obra en nuestro haber, se resuelve adjudicar las plazas a los siguientes alumnos/as:

- Alumnado admitido:

DNI
72535531V
72814879F
72838772A
Y5673967L
16066122R

- Alumnado no admitido:

DNI	Motivo
22756191Z	Falta de documentación
39498214S	Falta de documentación
72516341D	Falta de documentación
79032016Z	Falta de documentación

**VII Programa de “BECAS-PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE”.
CURSO 2022-2023.**

**Este Programa está cofinanciado por el Fondo Social Europeo y Fundación ONCE
en calidad de Organismo Intermedio del Programa Operativo de la Inclusión Social y de
la Economía Social 2014-2020.**

Se habilita un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, para la interposición, por las personas interesadas, de cualquier tipo de reclamación o alegación que consideren oportunas. Las mismas se presentarán en cualquiera de los Registros Generales de los Campus de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa, dirigidas al Vicerrector de Estudiantes y Empleabilidad o en cualquiera de las Oficinas enumeradas en la Resolución de la UPV/EHU de 16 de mayo de 2012 (BOPV de 18 de junio de 2012) o, en su caso, conforme al artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El horario de atención al público de los citados registros es: de lunes a jueves: de 09:00 a 13:00, y de 15:00 a 16:30, los viernes de todo el año, durante la jornada continua de verano y turnos de Semana Santa y Navidad: de 09:00 a 13:00.

En Donostia-San Sebastián, a 12 de enero de 2023



Digitally signed by
34097560Z FERNANDO
TAPIA (R: Q4818001B)
Date: 2023.01.12
18:58:39 +01'00'

Fernando Tapia Alberdi

UPV/EHUko Ikasleen eta Enplegarritasunaren arloko errektoreordea
Vicerrector de Estudiantes y Empleabilidad de la UPV/EHU